

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS. Abril doce (12) de dos mil veintiuno (2021). A despacho de la señora Juez indicándole que, desde el pasado 18 de marzo/2021, se libró mandamiento de pago ejecutivo dentro del presente asunto, en el cual se le advirtió al extremo activo que debía notificar a su contraparte, conforme los lineamientos establecidos en el Decreto 806 de 2020; sin embargo, a la fecha, no se ha allegado prueba alguna del ejecutante demostrando que cumplió con esa carga procesal.

También es importante resaltar que, desde la misma fecha, se decretó la medida cautelar de embargo al inmueble identificado con el FMI 118-689, propiedad de la demandada; para lo cual se envió el respectivo oficio ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Dicha entidad, mediante oficio enviado vía electrónica al Despacho, el pasado 05 de abril, informó que la medida cautelar ya había sido inscrita en el folio respectivo, respecto de este proceso.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, abril doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación:	No. 45
Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicación:	No. 17-653-40-89-001-2021-00029-00
Ejecutante:	JULIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ
Apoderado:	DR. JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Ejecutada:	LUZ ESTELLA MARTÍNEZ HURTADO VÍCTOR MANUEL ZUBIETA

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se dispone **REQUERIR** a la parte ejecutante, para que en el término **perentorio de ocho (08) días siguientes** a la notificación por estado de este proveído, proceda a realizar las gestiones pertinentes para surtir la notificación personal a la parte ejecutada, atendiendo los presupuestos establecidos en el Decreto 806 de 2020, so pena de requerirlo por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

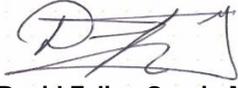


MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 42

Fecha: Abril 13 de 2021

El Secretario:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by several horizontal and diagonal strokes, ending in a vertical line that forms a hook.

David Felipe Osorio Machetá